



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

ACTA DE COMPROMISO.

MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO.

Suscripción del Acta de Compromiso para la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, para el ejercicio fiscal 2022 en adelante.

El pleno del Equipo de trabajo de esta Institución Municipal, se ratifican mediante este documento que denominamos acta de compromiso para asumir y apoyar manera directa y recurrente el proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP, dentro de la Municipalidad de Luque.

Mediante este proceso Administrativo queremos indicar que estamos adoptando el contenido completo de toda la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay, MECIP del 2015, utilizada también por supuesto por la contraloría General de la Republica las cuales debe regir dentro del año 2022.

El equipo Administrativo, financiero, legal y de control Interno se comprometen a los siguientes actos:

- a) Asumir la responsabilidad sobre la efectividad del sistema de control interno;
- b) Asegurar que se establezca y mantenga la política de control interno;
- c) Asegurar que los requisitos del sistema de control interno se integren dentro de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo a fin de que sirvan a la Institución Municipal
- d) Promover el uso del enfoque basado en procesos y en la administración de los riesgos;
- e) Asegurar que los recursos necesarios para el sistema de control interno estén disponibles para ello se contemplan varias partidas presupuestarias
- f) Asegurar que el sistema de control interno logre los resultados previstos; mediante las recomendaciones que puedan ser realizadas desde la Dirección de Auditoria Interna, la Unidad de Transparencia y corrupción y cualquier otra dependencia de la Municipalidad de Luque.
- g) Asumir el compromiso, dirigiendo y apoyando a todos los niveles de la organización para contribuir a la efectividad del sistema de control interno;
- h) Promover la mejora continua y constante de tal forma a que la Municipalidad de Luque, sea una Institución Modelo de Gestión

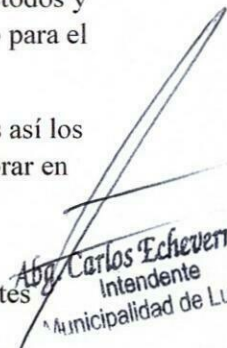
El sistema de Control Interno adoptado, se constituirá en un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Institución, el mejoramiento de la gestión, y la calificación que se cierra en cada ejercicio fiscal

El intendente Municipal y todo su Equipo de trabajo expresan su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Control Interno, Conforme a las *Normas de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015* y convoca a todos los funcionarios a poner en marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los Objetivos Institucionales de la Entidad.

También manifiestan su entero compromiso con los Entes de Control, ya sea los Internos así los Externos a objeto de tener en cuenta las recomendaciones que serán adoptadas para mejorar en relación a los cambios que deban realizarse para corregir aquellas situaciones que así lo ameriten.


Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Se suscribe este documento en fecha 25 de enero del año 2022, con los siguientes firmantes


Abg. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque



MUNICIPALIDAD DE LUQUE
Intendencia Municipal



Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental, con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes, fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.



Abg. Paul Salinas

Director de Asuntos Jurídicos
ABOGADO - ESC. PÚBLICO
MATRICULA N° 18.118
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
MUNICIPALIDAD DE LUQUE



C.P. Joel Coronel Martínez
Director de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas
Municipalidad de Luque



C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna
Municipalidad de Luque

C.P. Germán Espinola
Director de Auditoría Interna



Dr. Armando Maldonado
Director de la U.O.C. de la
Municipalidad de Luque

Dr. Armando Maldonado
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Pablo Segovia D.
DIRECTOR TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Lic. Pablo Segovia
Unidad de Transparencia y Anticorrupción

Abg. Pablo Pedrozo
Director de Gabinete



Abg. Manuel González
Secretario General

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal